

CIRCULAR 4/2010

Órgano: SECRETARÍA

**Asunto: SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE
EMPRESAS DE MEDIACIÓN.**

Estimado colegiado:

La Comisión de Corredores del Consejo General ha alcanzado un **acuerdo para el aseguramiento de los empleados de agentes y corredores de seguros, sujetos al convenio colectivo estatal de la mediación de seguros**, el os cual adjuntamos para vuestro debido conocimiento y efecto oportuno.

La aseguradora que asume estos riesgos es "REALE SEGUROS". La póliza asegura unas coberturas de invalidez permanente absoluta, total para profesión habitual, gran invalidez y fallecimiento, tanto en casos de enfermedad como accidente y con una prima única por empleado asegurado de 19,50€.

Para la contratación del seguro, descrito, deberán dirigirse a través de la cuenta de correo electrónico que se reseña más abajo y remitir cumplimentada la solicitud del seguro que se adjunta , que también podrás descargar en nuestra web, www.colegiodesegurosmalaga.com (DOCUMENTOS) y en la Web del Consejo General www.mediadoresdeseguros.com , a partir de mañana día 5.

La dirección de correo electrónico donde remitir la solicitud es la siguiente:

seguroconvenio@cmste.com

Saludos cordiales.



**Colegio de Mediadores de
Seguros de Málaga**

Alameda Principal, nº21.5º.506.
29001. MÁLAGA.
T.952603456/ F.952221221

Fdo.: Francisco J. Galdeano Pacheco

SECRETARIO